

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 216 DE 2013

(marzo 11)

Diario Oficial No. 48.730 de 12 de marzo de 2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<Manual de Funciones no incluido>

Por la cual se establece el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la Contraloría General de la República.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada por la Resolución [OGZ-0708](#) de 2019, 'por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, el cual fue adoptado mediante Resolución Reglamentaria número [216](#) de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 51.011 de 11 de julio 2019.
- Modificada por la Resolución [OGZ-0705](#) de 2019, 'por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, el cual fue adoptado mediante Resolución Reglamentaria número [216](#) de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 50.990 de 20 de junio 2019.
- Modificada por la Resolución [OGZ-0701](#) de 2019, 'por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, el cual fue adoptado mediante Resolución Reglamentaria número [216](#) de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 50.963 de 24 de mayo 2019.
- Modificada por la Resolución [OGZ-0686](#) de 2019, 'por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, adoptado mediante Resolución Reglamentaria número [216](#) de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 50.845 de 23 de enero de 2019.
- Modificada por la Resolución [OGZ-634](#) de 2017, 'por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones. Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, el cual fue adoptado mediante Resolución Reglamentaria número [216](#) de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 50.419 de 16 de noviembre de 2017.
- Modificada por la Resolución [OGZ-0631](#) de 2017, 'por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, el cual fue adoptado mediante

Resolución Reglamentaria número [216](#) de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 50.391 de 19 de octubre de 2017.

- Modificada por la Resolución [OGZ-0480](#) de 2016, 'por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría General de la República el cual fue adoptado mediante Resolución Reglamentaria número [216](#) de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 49.977 de 26 de agosto de 2016.

- Modificada por la Resolución [OGZ-0309](#) de 2015, 'por la cual se modifica el Manual de Funciones establecido en la Resolución Reglamentaria número [0216](#) del 11 de marzo de 2013- Manual Específico de funciones y de competencias laborales de los empleos públicos de la planta global Contraloría General de la República', publicada en el Diario Oficial No. 49.653 de 2 de octubre de 2015.

- Modificada por la Resolución [OGZ-0278](#) de 2015, 'por la cual se modifica el Manual de Funciones establecido en la Resolución Reglamentaria [0216](#) del 11 de marzo de 2013 – Manual Específico de funciones y de competencias laborales de los empleos públicos de la planta global Contraloría General de la República', publicada en el Diario Oficial No. 49.602 de 12 de agosto de 2015.

- Adicionada en lo pertinente por la Resolución [OGZ-0170](#) de 2015, 'por la cual se establece el Manual de Funciones para los cargos de la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República creada mediante Decreto-ley 1539 de 2012 en su artículo 1o, prorrogado por el artículo 39 de la Ley 1744 de 2014 y se establece los requisitos para el desempeño de los mismos', publicada en el Diario Oficial No. 49.422 de 11 de febrero de 2015.

- Modificada por la Resolución [254](#) de 2013, 'por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría General de la República', publicada en el Diario Oficial No. 48.996 de 6 de diciembre de 2013.

- Modificada por la Resolución [252](#) de 2013, 'por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría General de la República', publicada en el Diario Oficial No. 48.989 de 29 de noviembre de 2013.

- Modificada por la Resolución [7341](#) de 2013, 'por la cual se adicionan las normas para el funcionamiento interno de las Direcciones creadas mediante la Ley [1474](#) de 2011, adscritas cada una a las Unidades de Apoyo Técnico al Congreso; y de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico y se asignan funciones a las mismas', publicada en el Diario Oficial No. 48.982 de 22 de noviembre de 2013.

- Manual modificado por la Resolución [225](#) de 2013, 'por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría General de la República, acogido mediante la Resolución Reglamentaria número [0216](#) del 11 de marzo de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 48.785 de 9 de mayo de 2013.

- Manual modificado por la Resolución [221](#) de 2013, 'por la cual se modifica parcialmente el

numeral 11, “Funciones Esenciales de la Secretaria Privada” del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global Contraloría General de la República adoptado por la Resolución Reglamentaria número [216](#) de fecha 11 de marzo de 2013', publicada en el Diario Oficial No. 48.763 de 16 de abril de 2013.

- Manual modificado por la Resolución 217 de 2013, 'por la cual se adicionan las funciones del cargo de Asesor de Despacho Grado 02 de la Planta de Personal de la Contraloría General de la República', publicada en el Diario Oficial No. 48.732 de 14 de marzo de 2013.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las contenidas en los numerales 2 y 4 del artículo [35](#) del Decreto 267 de 2000 y el artículo [7o](#) del Decreto-ley 269 de 2000

CONSIDERANDO:

Que el artículo [122](#) de la Constitución Política de Colombia establece que “No habrá empleo público, que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento (...)”.

Que los numerales 2 y 4 del artículo [35](#) del Decreto-ley 267 de 2000 establecen como funciones a cargo del Contralor General de la República las siguientes: “Adoptar las políticas, planes, programas y estrategias necesarias para el adecuado manejo administrativo y financiero de la Contraloría General de la República, en desarrollo de la autonomía administrativa y presupuestal otorgada por la Constitución y la ley” y “Dirigir como autoridad superior las labores administrativas y de vigilancia fiscal de las diferentes dependencias de la Contraloría General de la República, de acuerdo con la ley”.

Que el artículo 45 del Decreto-ley 268 de 2000 establece respecto de la Administración de Personal de la Contraloría General de la República, lo siguiente: “Las normas con base en las cuales se administrará el personal de la Contraloría serán las contenidas en las normas generales que rigen para la rama ejecutiva en el ámbito nacional, cuando ello sea necesario y en todo lo que no contradiga lo dispuesto en el presente Decreto y demás normas especiales propias de la Contraloría General de la República (...)”.

Que el Decreto-ley [269](#) de 2000, establece la nomenclatura y la clasificación de los empleos de la Contraloría General de la República.

Que el artículo [2o](#) del Decreto-ley 269 de 2000 define el empleo como “el conjunto de funciones que una persona natural debe desarrollar y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes, procesos, procedimientos, programas, proyectos y políticas”.

Que el artículo [3o](#) del citado Decreto clasifica los empleos de la Contraloría General de la República en Directivo, Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico y Asistencial.

Que el artículo [6o](#) de la norma ibídem, señala los requisitos generales para el ejercicio de los empleos de la Contraloría General de la República.

Que el artículo [7o](#) del Decreto-ley 269 de 2000, prevé que el Contralor General de la República

expedirá el Manual de Funciones y Requisitos Específicos para cada uno de los empleos teniendo en cuenta la naturaleza de las dependencias, los procesos y los procedimientos que deben ejecutarse para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de la misión y objetivos de la Contraloría General.

Que el Decreto-ley 271 de 2000, establece la planta de personal de la Contraloría General de la República.

Que aunque la Contraloría General de la República tiene un sistema especial de carrera administrativa, es conveniente adoptar aquellos mecanismos que favorezcan el logro de los objetivos organizacionales.

Que la Resolución 067 de 2008, señala los objetivos y criterios generales que se deben observar para la elaboración del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la Contraloría General de la República.

Que el artículo 2o de la Resolución 067 de 2008, define las competencias laborales “como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en la Contraloría General de la República, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público”

Que de conformidad con la Ley [1474](#) de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; en armonía con las disposiciones contenidas en los Decretos [269](#) y 271 de 2000, es pertinente precisar las funciones y requisitos específicos para los cargos creados por dicha disposición.

Que se hace necesario efectuar la migración del modelo tradicional de perfiles ocupacionales por funciones hacia el modelo de competencias laborales que determine con claridad los perfiles, funciones y competencias de los funcionarios y permita contar con criterios de desempeño que den cuenta de las contribuciones individuales de aquellos en el cumplimiento de la misión que desde la Constitución Política se otorga a la Contraloría General de la República.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Establecer el Manual Específico de Funciones, requisitos y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal para la Contraloría General de la República, las cuales deberán ser cumplidas por los servidores con criterios de eficiencia y eficacia para el logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos señalen; el cual se encuentra contenido en el documento adjunto y que hace parte de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. DEL CAMPO DE APLICACIÓN. Los requisitos mínimos que se establecen en el presente manual de funciones regirán para los empleos de la planta de personal de la Contraloría General de la República, cuya denominación y grado se encuentran fijados en el Decreto 271 de 2000, el Decreto [269](#) de 2000 y el Decreto [3006](#) de 2011.

PARÁGRAFO. El Contralor General de la República, distribuirá internamente los empleos de la planta global de conformidad con las necesidades del servicio.



ARTÍCULO 3o. En la descripción funcional de todos los cargos descritos en el presente manual de funciones se entienden incorporadas las Competencias Institucionales y Comportamentales por nivel jerárquico establecidas en la Resolución Reglamentaria 067 de 2008, de acuerdo a cada uno de los niveles jerárquicos de la organización.



ARTÍCULO 4o. EQUIVALENCIAS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 269 de 2000 artículo [9o](#), los requisitos no pueden ser disminuidos, pero el nominador podrá aplicar las equivalencias allí establecidas.



ARTÍCULO 5o. DE LOS REQUISITOS. No se exigirán los requisitos establecidos en el Manual que mediante el presente acto se adopta, a los funcionarios que al entrar en vigencia esta resolución, hayan sido nombrados o estén desempeñando empleos de conformidad con las normas anteriores, mientras permanezcan en los mismos o sean trasladados o incorporados a cargos de igual denominación y grado de remuneración.



ARTÍCULO 6o. VIGENCIA. La presente resolución reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial las Resolución [5044](#) de 2000, y sus modificatorias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2013.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

